



PROPUESTA

El Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el rector M. Sc. Ing. Murphy Olympto Paiz Recinos

Ante la compleja situación de gobernabilidad en el país

Hacen saber:

Que la Universidad de San Carlos de Guatemala, por mandato constitucional contenido en el artículo 82, el cual establece que “promoverá por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales”, participó de la convocatoria del Organismo Ejecutivo al diálogo sobre el presupuesto del próximo año, realizado el 24 de noviembre de los corrientes, planteando en dicho espacio el análisis y propuestas viables para la readecuación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado que regirá en el período fiscal 2021, siendo respetuosos de la Constitución y, enfáticamente, exigiendo el cumplimiento del artículo 84 que a la letra dice: “Corresponde a la Universidad de San Carlos de Guatemala una asignación privativa no menor del cinco por ciento...”, lo cual fue ratificado por la Corte de Constitucionalidad.

Conscientes de que el texto constitucional, en su artículo 171, determina que el Organismo Ejecutivo debe presentar el proyecto de presupuesto y el Congreso de la República deberá aprobar, improbar o modificar, de lo contrario, regirá el presupuesto vigente; ante el agotamiento de los plazos y la indignación generalizada con respecto a los pronunciamientos en torno a la aprobación del Decreto 33-2020, la USAC presentó las prioridades que corresponde atender en las readecuaciones del presupuesto, tomando en consideración la pandemia en curso, la desnutrición infantil y la urgente reconstrucción del país luego de los fenómenos naturales recientes.



Es responsabilidad del Gobierno de la República diseñar las readecuaciones necesarias que hagan oportuno, pertinente y efectivo el gasto mediante las políticas públicas que respondan a las necesidades urgentes, el cierre de las brechas sociales históricas y el avance en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.

Por lo expuesto, demandamos:

Al gobierno del presidente Alejandro Eduardo Giammattei Falla, cumplir las exigencias de la sociedad civil consistentes en:

- La sustitución del ministro de Gobernación y del jefe de la Policía Nacional Civil, que son institucionalmente responsables por la agresión contra ciudadanos y estudiantes universitarios.
- El cierre del Centro de Gobierno, así como de otras dependencias gubernamentales, por duplicidad de funciones.
- Incorporar a las organizaciones sociales en el análisis y propuestas conducentes a la solución de los problemas centrales de la realidad nacional.
- Cumplir con el mínimo del 5 % de aporte constitucional que le corresponde a esta casa de estudios.

La Universidad de San Carlos condiciona su presencia en la instancia de diálogo; si se cumplen las demandas planteadas, a fin de evitar la confrontación social. Por un diálogo incluyente que abra las puertas para la solución de los problemas urgentes, como el impulso de programas de combate a la pobreza y pobreza extrema, el cumplimiento de los derechos humanos y el respeto a la dignidad de las personas.

“Id y enseñad a todos”

Guatemala, 25 de noviembre de 2020